

SEXTO.- Tras las diversas propuestas presentadas por las diversas Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, sobre modificación del citado Plan, el Consejo de Gobierno, en sesión resolutive extraordinaria de carácter urgente celebrada de 5 de marzo de 2025, aprobó mediante acuerdo (**ACG2025000169**), la propuesta de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad relativa a la modificación del PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CAM PARA EL PERIODO 2024-2026 (BOME extraordinario núm. 17, de 7 de marzo de 2025).

SÉPTIMO.- Con fecha 7 de abril de 2025 se recibe Informe de la Dirección General de Política Educativa instando la modificación del precitado Plan para la **incorporación de la línea de subvención relativa al PROYECTO ACTIVA UNED**, a fin de garantizar su encaje formal y presupuestario en el marco normativo vigente, conforme a lo siguiente:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4ª

SUBVENCIÓN NOMINATIVA PROYECTO ACTIVA UNED

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar a los jóvenes melillenses la gestión del tiempo y el bienestar integral

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Juventud y Deporte

CENTRO GESTOR: Dirección General de Política Educativa.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Jóvenes de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Ciudad Autónoma de Melilla

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Facilitar a los jóvenes melillenses la gestión del tiempo y bienestar integral.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de la entidad subvencionada

COSTES PREVISIBLE EJERCICIO: 20.000 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Partida Presupuestaria 14/32328/48000- Subvención nominativa -Proyecto Activa UNED

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

PLAN DE ACCIÓN:

a) Concesión de una subvención directa nominativa

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

OCTAVO.- Asimismo, con fecha 9 de abril de 2025 se recibe propuesta de la Dirección General de Activación Económica instando la modificación del precitado Plan para actualizarlo en lo relativo a la línea de la subvención nominativa "CONVENIO CEME 2025" e integrando en el mismo tres nuevas líneas, conforme a lo siguiente:

"(...) La aprobación de la modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM para el periodo 2024-2026, Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento (Dirección General de Activación Económica), actualizándolo en lo relacionado con la línea de la subvención nominativa "CONVENIO CEME 2025" e integrando en el mismo tres nuevas líneas, las Subvenciones nominativas "CONVENIO PYMES MELILLA" y "CONVENIO ASOCIACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS MELILLA ACTIVA", así como el programa de ayudas a empresas melillenses denominado "PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS EN EMPRESAS MELILLENSES". A tal efecto se adjuntan como Anexo las correspondientes memorias, en las que se detallan la relación de los objetivos, la planificación estratégica y los posibles efectos en ésta, así como las causas que han impedido su inclusión en el Plan estratégico de subvenciones."

Siendo las siguientes:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1ª

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA (CEME) PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COLABORACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA, FORMACIÓN DEL EMPRESARIO Y DESARROLLO DE EVENTOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: La ejecución de acciones de colaboración en materia turística, formación del empresario y desarrollo de eventos

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento

CENTRO GESTOR: Dirección General de Activación Económica.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA: La Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), realizará la coordinación con las Organizaciones Representativas del Sector Comercial de la Ciudad, al objeto de implantar medidas tendentes a la modernización de las estructuras comerciales de la ciudad de Melilla